



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de San Andrés Cuilco
Departamento de Huehuetenango, Guatemala
2019 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

Introducción	5
CAPÍTULO I	8
1.1 Marco Legal de la Gestión Municipal.....	8
1.2 Marco Institucional.....	10
CAPÍTULO II	11
2.1 Ubicación Geográfica	11
2.2 Proyección Poblacional.....	13
2.3 Salud Pública.....	14
2.4 Cobertura educativa	15
2.5 Seguridad y Justicia.....	18
CAPÍTULO III	21
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana	21
3.1 Incidencia Delictiva Municipal.....	21
3.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	27
3.3 Diagnóstico Participativo	33
3.4 Caracterización de las Problemáticas	35
3.5 Percepción de Inseguridad	40
3.6 Confianza Institucional	45
CAPÍTULO IV	46
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento Huehuetenango.	46
CAPÍTULO V	49
5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango	49
5.1 Objetivo General	49
5.2 Objetivos Específicos.....	49
5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	50
5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	51
5.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	54
Listado de Acrónimos	56
Bibliografía	57
E-grafía	57
ANEXOS	45
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	46
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	48
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.	50
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.....	51
MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	53

Introducción

La construcción y reestructuración de sociedades como Guatemala que es un país pos-conflicto, en donde se agudizó las divisiones y desigualdades históricas del país y se vio afectada, en distinta forma según la vulnerabilidad de acceso al poder político y económico, comprende como fase de transición en los acuerdos de paz, garantiza la transformación de violencia y connotaciones políticas como medida de no-repetición.

Por su parte, para entender y explicarse la violencia como un fenómeno político y social en todas sus manifestaciones, es necesario identificar la historia social de los actores involucrados, el contexto socioeconómico en donde ocurren las acciones violentas, y explicar la lógica interna que las motiva.

La interpretación de la misma es multicausal y sus causas se originan por problemas de tipo estructural que devienen de procesos sociales a nivel macro, mezo-social, micro-social. Debido a los costos sociales y económicos asociados a la violencia y el crimen, es considerado un tema de salud pública o pandemia social.

En este sentido, es labor de las instituciones encargadas de brindar seguridad proponer soluciones acordes a los distintos contextos y campos de acción como el geográfico y cultural. Por consiguiente, se toma base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, la cual dicta los lineamientos al reconocer y valorar el tema de prevención.

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de San Andrés Cuilco, del departamento de Huehuetenango con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los y las habitantes del territorio.

Por consiguiente, se considera necesario elaborar una política pública de prevención del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango en el período comprendido 2019-2021 a través de la Unidad para Prevención Comunitaria para la Prevención de la Violencia–UPCV-, la cual tiene como modelo de abordaje y ejes estratégicos fomentar actividades de participación ciudadana, convivencia pacífica, seguridad ciudadana, pero sobre todo garantizar su sostenibilidad dentro del municipio.

Las herramientas obtenidas para elaborar la presente política pública son resultado de los talleres impulsados por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE- conformada a través del acta No. 56-2018 emitida el día 22 de agosto de 2018 por las siguientes instituciones: Municipalidad, PNC, MP, MINGOB y COCODES representantes del municipio.

Esta Política Pública Municipal responde a las problemáticas de inseguridad y violencias más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia, para lo cual, se utilizaron metodologías participativas como conversatorios ciudadanos; grupos focales de mujeres y jóvenes; en donde se logró priorizar los delitos de **venta de drogas, violencia contra la mujer y violencia contra la niñez.**

La presente política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Introduce el análisis regional comparado con las herramientas del diagnóstico participativo.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal de la Gestión Municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial.

Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, éste busca instituir, ampliar y

mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-. A enero de 2019, el Municipio de San Andrés Cuilco, del departamento de Huehuetenango tiene contabilizados 132 COCODES de primer nivel y 13 de segundo nivel distribuidos en las diferentes aldeas, caseríos entre otros, en las que se divide el municipio. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número 11-2017 de fecha 3 de noviembre de dos mil siete, en el Libro de Actas Varias de la Municipalidad de San Andrés Cuilco; y está representada por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil.

Ésta se constituye en la instancia municipal que impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e

implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación Geográfica

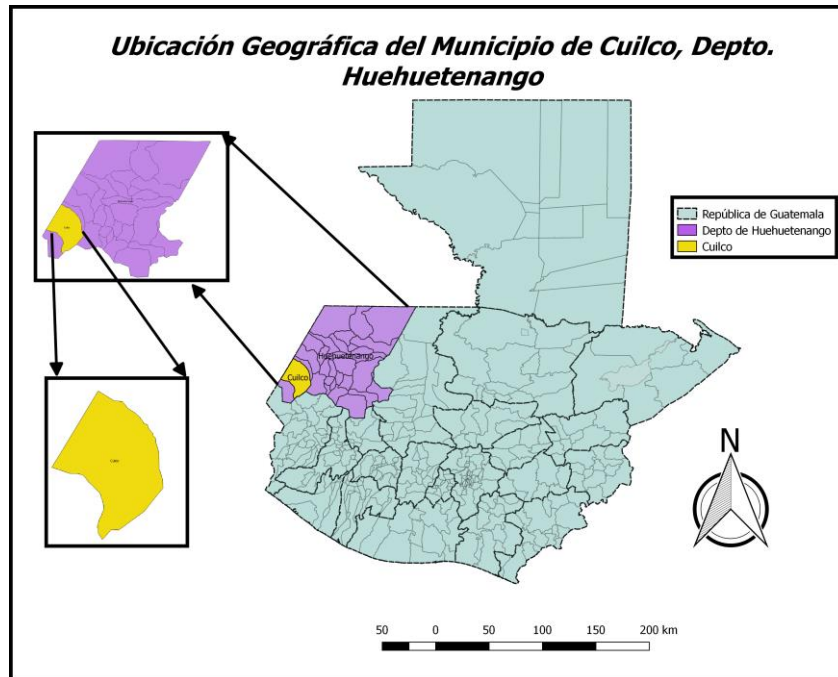
El municipio de San Andrés Cuilco está ubicado en la región Nor-occidente del país y es uno de 33 municipios que conforman el Departamento de Huehuetenango. Cuenta con una extensión territorial de 453.35 kilómetros cuadrados que equivale a un 6.17% de la extensión todo el departamento, además forma parte de la Mancomunidad de los municipios Sur-Occidente de Huehuetenango- MAMSOHUE-, esto según el Plan de Desarrollo Municipal realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-. Presenta una altitud sobre el nivel del mar que oscila entre 1,500 metros, a una latitud 15º 24'25" y una longitud de 91º 56'45".

2.1.1 Colindancias

Geográficamente limita al norte con los municipios de La Libertad; al este con el municipio de San Idelfonso Ixtahuacán; al sur con el municipio de Tectitán, todos del departamento de Huehuetenango, también colinda al sur con los municipios de Tacaná, San José Ojetenam, Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos y al oeste con la República de México.

En el siguiente mapa se presenta la ubicación del municipio de San Andrés Cuilco del departamento de Huehuetenango en la República de Guatemala.

Mapa No.1

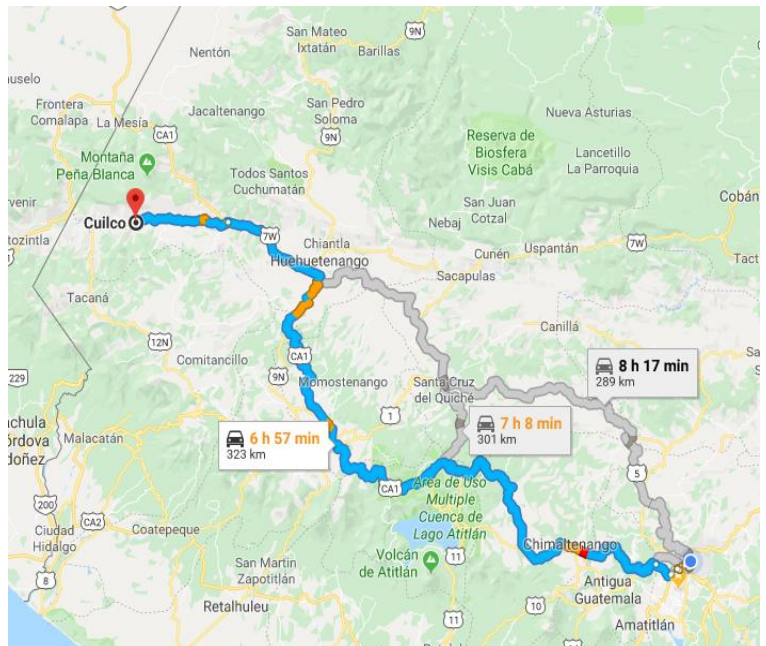


Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV / 2019

Mapa No. 2 Rutas de Acceso al Municipio de San Andrés Cuilco

2.1.2 Rutas de Acceso

Se encuentra ubicado a 325 kilómetros hacia el Nor-Occidente de la ciudad capital de Guatemala y a 70 kilómetros del municipio de Huehuetenango cabecera departamental Huehuetenango. Su principal vía de comunicación con la capital lo constituye la Carretera Interamericana CA-1 el tiempo estimado de ruta hacia el municipio es de 7 a 8 horas; y el tiempo estimado para llegar a la cabecera municipal es de dos horas aproximadamente.



Fuente: Google Maps/2019

La división política administrativa cuenta con 131 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: 1 casco urbano, 20 aldeas, 111 caseríos.¹

2.2 Proyección Poblacional

El crecimiento poblacional del municipio de San Andrés Cuilco desde año 2010 a la fecha es considerable ya que tiene un aumento de 8,894 personas en nueve años.

Los grupos étnicos que se encuentran en el municipio son: mayas con 9.930 habitantes, garífunas 2, Xinca, 14 y ladinos 36,461 siendo una población heterogénea. Dentro de los grupos étnicos el grupo predominante es el ladino, razón por la cual los habitantes del municipio hablan el idioma castellano y otra parte de la población habla el idioma Mam o tectiteco².

La población del año 2019 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

Tabla No 1.
Proyección por rangos de edad y sexo del año 2019

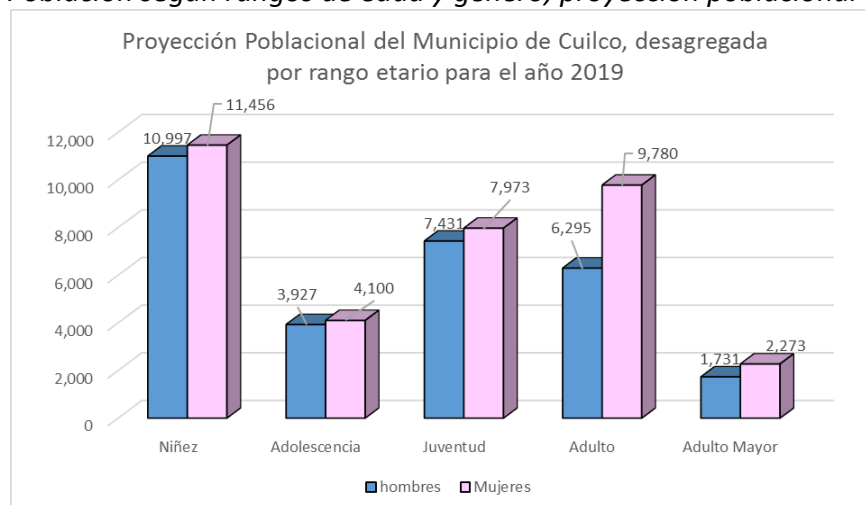
Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 59		60 +		total	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
10,997	11,456	3,927	4,100	7,431	7,973	6,295	9,780	1,731	2,273	30,380	35,581
22,453		8,027		15,403		16,075		4,004		65,961	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /2019 UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002

¹ Plan de Desarrollo Municipal de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango de SEGEPLAN. 2011-2025

² Situación actual en la toma de decisión de las mujeres Cuilquenses en los procesos de desarrollo local. USAC y Centro de Estudios Superiores en Nutrición y Alimentación (2008)

Gráfica No 1
Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2019



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /2019 UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002

Según la proyección poblacional (INE 2002), y de acuerdo a la gráfica anterior la población del Municipio de San Andrés Cuilco del año 2019, es de 65,961 habitantes, de los cuales el 54% son Mujeres y 46% Hombres y su densidad poblacional es de 145,60 habitantes por kilómetro cuadrado, el 34% de la población del municipio está comprendida en las edades de 0 a 12 años, seguido de los Adultos comprendidos en las edades de 30 a 59 años con 25%.

2.3 Salud Pública

El municipio de San Andrés Cuilco, cuenta con un total de 6 centros de atención pública (Centros de Salud y Puestos de Salud) ubicados en: Casco Urbano del municipio, Islam, Caníbal, Vuelta Grande, Hierba Buena y Agua Dulce, centros de salud que atienden a toda la población de las diferentes regiones del municipio. Según la base de datos de Ministerio de Salud pública estos centros atienden aproximadamente a 13,249 familias y 65,961 habitantes del municipio.³

El hospital más cercano se encuentra ubicado en la cabecera departamental de Huehuetenango a unos 70 o 104 kilómetros de distancia dependiendo de la aldea, caserío, en donde se

³ Base de datos de MSPAS.

encuentre, razones por la cuales la atención a emergencias mayores se hace difícil de acceder a todos los pobladores.

Se considera que la medición del municipio de acuerdo los índices de pobreza y pobreza extrema son determinantes para entender el nivel socioeconómico de los habitantes del lugar. En este sentido, la tabla de seguridad alimentaria en materia de pobreza y extrema pobreza del municipio se encuentra:

Tabla No. 2

Tabla comparativa de % de pobreza en el municipio de San Andrés Cuilco, Huehuetenango

Porcentaje de Pobreza		
Nivel	%Pobreza general	%Pobreza Extrema
Municipal	82.82%	23.94%
Departamental	78.3%	30.3%
Nacional	54.3%	16.8%

Fuente: Plan Desarrollo Municipal – San Andrés Cuilco / 2010 UPCV/2019

2.4 Cobertura educativa

En el Municipio de San Andrés Cuilco, la cobertura educativa pública es del 90%, la privada es del 7% y por Cooperativa con el 3%, en cuanto a la cobertura municipal solo hay 1 establecimiento. El mayor porcentaje de cobertura en los diferentes niveles educativos se centra en establecimientos públicos.

La siguiente tabla muestra el número de establecimientos en los diferentes niveles educativos del Municipio de San Andrés Cuilco:

Tabla No. 3

Jornadas por Establecimientos educativos del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

Establecimientos	PÚBLICOS	PRIVADOS	POR COOPERATIVA	MUNICIPAL	TOTAL
Niveles					
PÁRVULOS	77	1	0	0	78
PREPRIMARIA BILINGÜE	6	0	0	0	6
PRIMARIA	126	2	0	0	128
BÁSICOS	11	8	6	1	26
DIVERSIFICADO	1	5	2	0	8
TOTAL	221	16	8	1	246

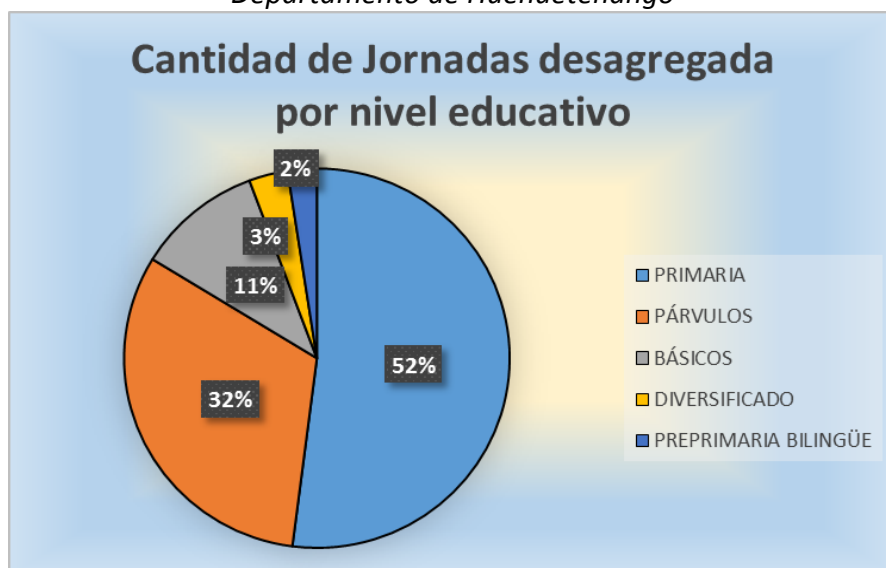
Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2019

La cobertura educativa se centra principalmente en los niveles de Primaria con un 52% y Párvulos con el 32%. El porcentaje de cobertura de los otros niveles disminuye cuantiosamente como se puede observar a continuación: Básicos con el 11% y Diversificado con el 3% y para Pre Primaria Bilingüe el 2%⁴.

⁴ www.mineduc.gob.gt. (consultado el 20/01/2019)

Gráfica No 2

Cantidad de establecimientos educativos ubicados en el Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

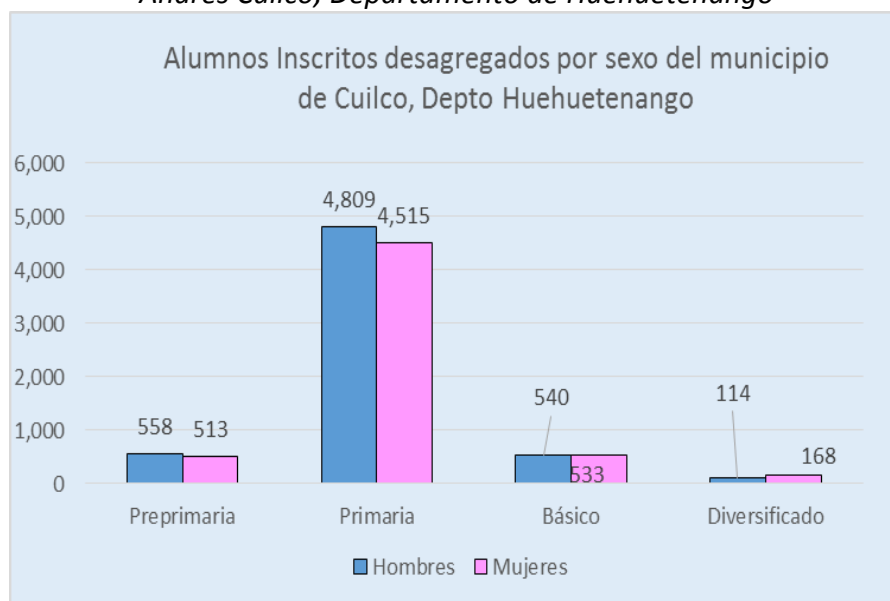


Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2019

A continuación, se presentan los niveles y los alumnos inscritos en cada nivel educativo:

Gráfica No 3

Alumnos Inscritos en el año 2016 en los niveles educativos presentes en el Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

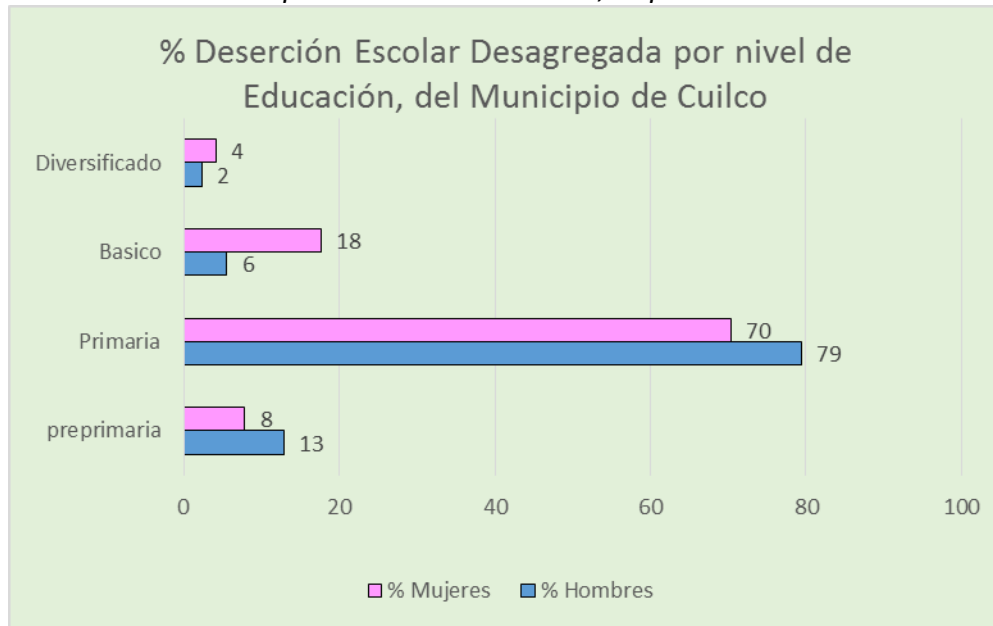


Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2019

En la gráfica anterior se observa que el nivel Primario es el nivel con mayor cantidad de alumnos inscritos un total de 9,324, seguido por el Pre primario con un total de 1,071 alumnos inscritos, Básicos con 1,073 alumnos inscritos; y por último el nivel Diversificado con 282 alumnos.

Gráfica No 4

Deserción⁵ Escolar Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango.



Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2019

En la gráfica anterior se observa la deserción escolar según el nivel educativo, en la cual el nivel Primario con 344 alumnos ocupa el primer lugar, seguido por el ciclo el nivel Básico con alumnos 82, Pre Primario con 47 alumnos, por último, el nivel Diversificado con 15 alumnos.

2.5 Seguridad y Justicia

El Municipio de San Andrés Cuilco cuenta con dos instituciones que velan por la seguridad y justicia, entre ellas se encuentra: la dependencia del Juzgado de Paz del Organismo Judicial y una sede de la Policía Nacional Civil la Estación. Sin embargo, el municipio **no cuenta** con una sede formal de: Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala– INACIF-, Instituto de

⁵ La deserción escolar es un proceso de alejamiento sucesivo de la escuela que culmina con el abandono por parte del adolescente.

la Defensa Pública Penal –IDPP- por tal motivo, los habitantes tienen que trasladarse en algunos casos a la cabecera departamental de Huehuetenango; siendo un pilar fundamental en el acceso a la justicia de los pobladores del municipio.

La tabla que se muestra a continuación, contiene el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del Municipio de San Andrés Cuilco o en los lugares más cercanos a éste.

Tabla No. 4
Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

Organismo Judicial	Dirección	Número telefónico
Centro de Mediación RAC (Resolución alternativa de conflictos)	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Juzgado 1º de Paz Penal, Civil, Trabajo y Familia	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Juzgado 1º de 1ª Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial Huehuetenango	7768-2828
Juzgado de Paz	Barrio San Pedro 2 cuadras arriba del Parque de Cuilco	4001-5950
Juzgado de 1ª Instancia Civil y Económico Coactivo	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Juzgado de 1ª Instancia de Familia	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Juzgado de 1ª Instancia de Trabajo	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Sala 7ª de la Corte de Apelaciones Penal	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Tribunal 1º de Sentencia Penal	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828
Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	1ª calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial, Huehuetenango	7768-2828

Ministerio Público	Dirección	Número telefónico
Fiscalía Distrital	1ª calle "B" 5-76 Zona 8, Huehuetenango	7764-0527, 7764-2632, 7764-2146
Instituto de la Defensa Pública Penal	Dirección	Número telefónico
Sede Departamental	2ª calle 2-13, Zona 8, Colonia Hernández	7764-6917
Procuraduría de la Nación	Dirección	Número telefónico
Auxiliatura Departamental	12 avenida y 12 calle esquina zona 5, colonia Los Encinos	5308-8279 / 7764-8093
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	Dirección	Número telefónico
Sede Patología	1ª calle "B" 5-76 Zona 8, Huehuetenango	7768-1843 / 4080-7194
Sede Clínica	1ª calle "B" 5-76 Zona 8, Huehuetenango	7768-1843 / 4080-7194
Policía Nacional Civil	Dirección	Número telefónico
Sede Policial	Barrio San Pedro 2 cuadras arriba del Parque de Cuilco	3015-0363, 4018-1042

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Tabla No. 5

Otras instituciones y Organismos No Gubernamentales, Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

Otras instituciones y ONG's		
CONALFA	<i>Municipalidad</i>	4857-0975
Ministerio de Educación		3197-6563
SESAN		3170-3902
ONG FAO		4816-8825
ONG PCI		3166-9298
Bomberos Voluntarios	3 cuadras del Parque de Cuilco	4059-7841

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

CAPÍTULO III

3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva Municipal

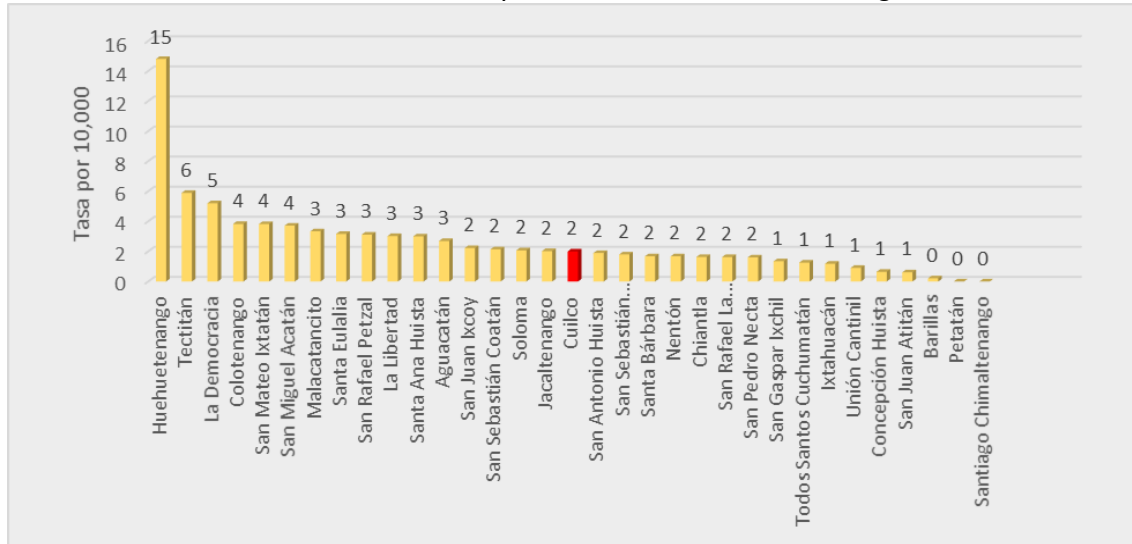
La tasa delictiva de un municipio se obtiene, de la cantidad de delitos de un determinado lugar, dividido por la población que vive en el lugar, multiplicado por el número de habitantes que se desee hacer la comparación en su defecto se utiliza por 10,000⁶ o 100,000 habitantes, esta fórmula permite determinar un aproximado de delitos cometidos por cada cierto número de habitantes del lugar y hacer comparaciones entre municipio de una región o un departamento, ya que no todos los municipios tienen la misma cantidad de personas.

En ese sentido, se realiza la comparación de la incidencia delictiva del departamento de Huehuetenango, en donde el municipio de San Andrés Cuilco se encuentra en la décimo séptima posición de incidencia delictiva, de los 33 municipios que conforman el departamento de Huehuetenango. Los primeros 3 municipios con más delitos son: el municipio de Huehuetenango con una tasa de 15 delitos por cada 10,000 habitantes, con 187 casos, seguido de La Democracia con una tasa de 6 delitos por cada 10,000 habitantes con únicamente 5 casos, y en tercero lugar el municipio de La Democracia que es un municipio relativamente cerca al casco urbano departamental con una tasa de 5 con 25 casos, reportados en el año 2018.

⁶ Para análisis de incidencia delictiva de esta política, se utiliza como comparación el rango de 10,000 habitantes.

Gráfica No 5

Tasas de incidencia delictiva del departamento de Huehuetenango, del año 2018



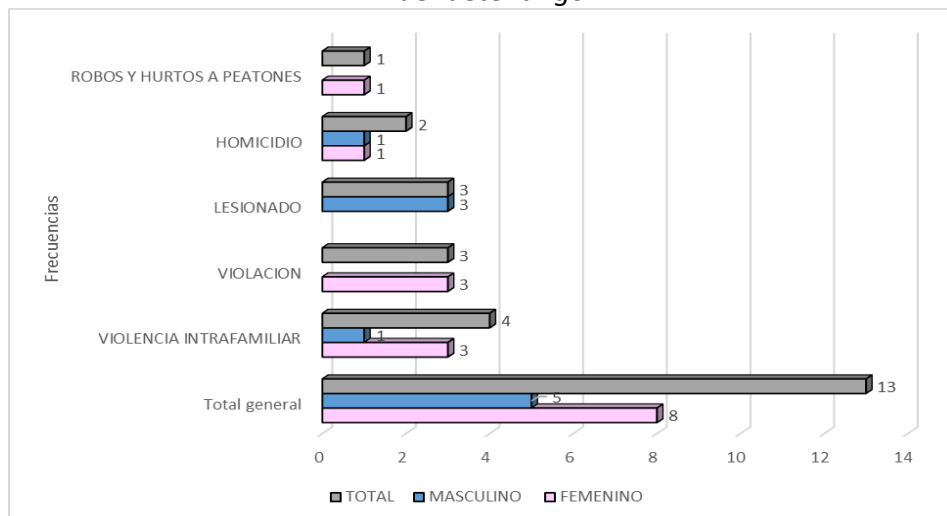
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2019

Para dar una panorámica del fenómeno delictivo del año 2018 del municipio de San Andrés Cuilco, la Policía Nacional Civil registró un total de 13 delitos los cuales se incluyen delitos contra la vida, contra el patrimonio, delitos sexuales, lesiones y violencia intrafamiliar.

A continuación, se presenta la gráfica de la incidencia delictiva del municipio de San Andrés Cuilco, Huehuetenango, del año 2018:

Gráfica No. 6

Delitos 2018 reportados ante PNC, en el Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

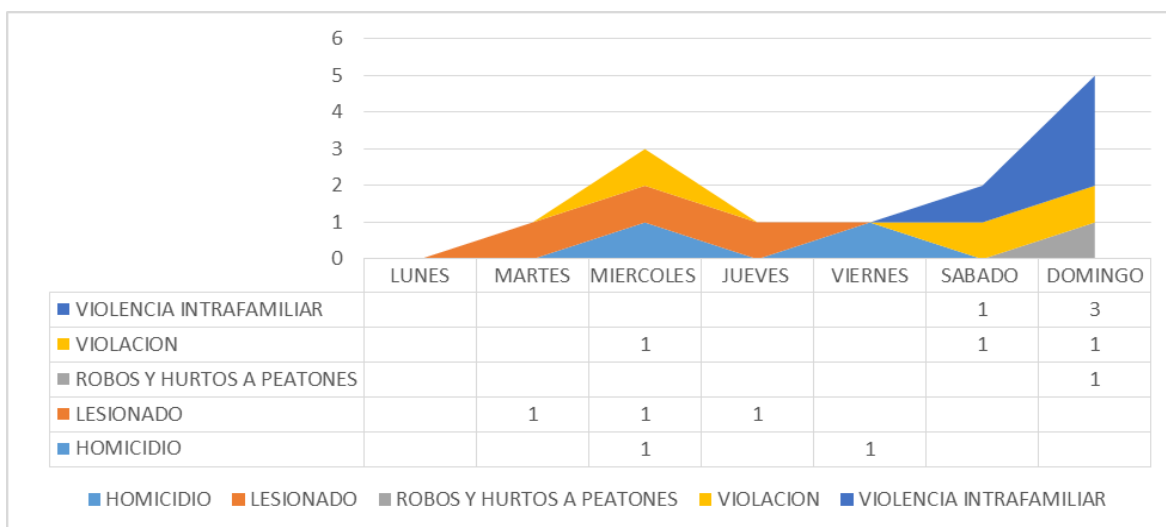


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2019

En la gráfica anterior, se observa que es el delito de violencia intrafamiliar el delito que más se comete con un total de 4 casos reportados, siendo este un delito que ocurre en su mayoría de casos en el ámbito privado, resulta particular que sea el más reportado. El delito de violación y de lesiones son los otros dos delitos más reportados con 3 casos, seguido por homicidio con 2 casos y por último de los delitos contra el patrimonio con 1 caso.

Gráfica No. 7

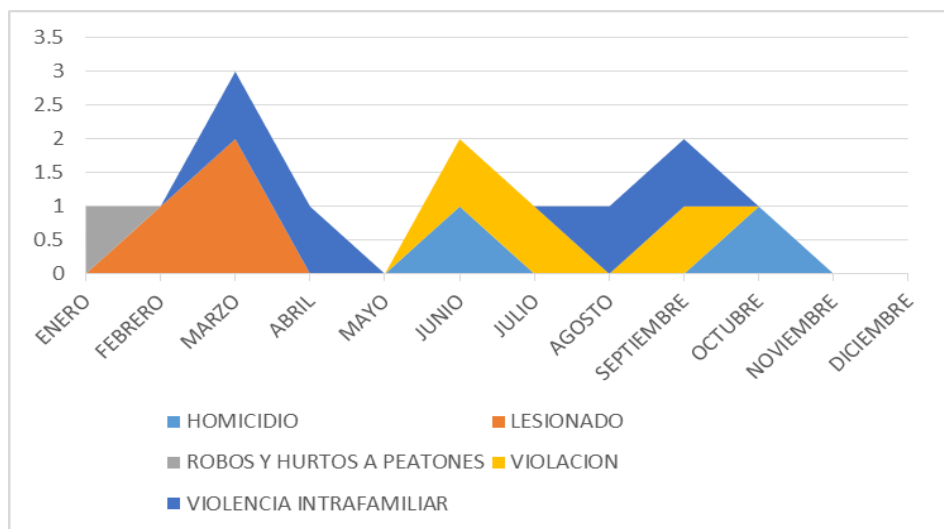
Incidencia delictiva del año 2018, desagregada por día de la semana en que ocurrió



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2019

Gráfica No. 8

Incidencia delictiva del año 2018, desagregada por mes del año en que ocurrió

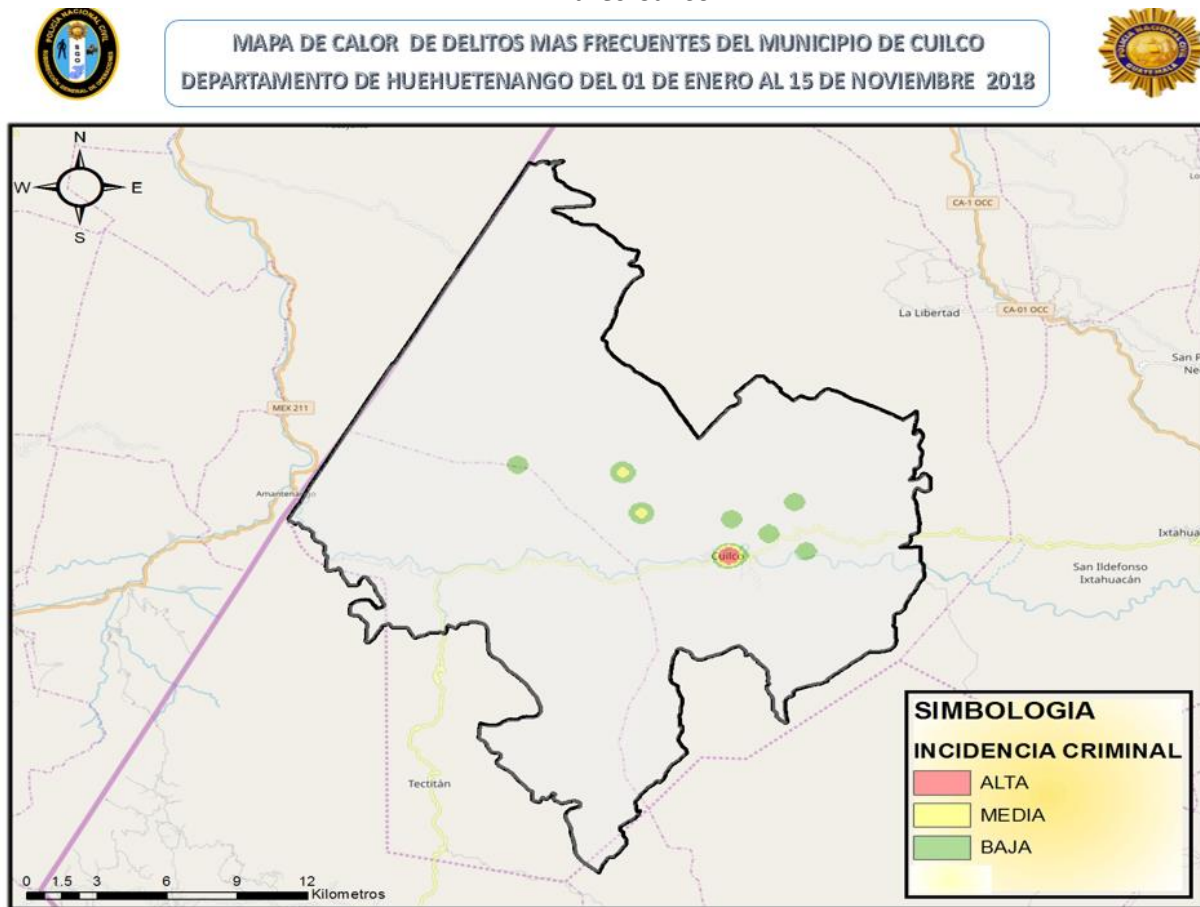


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2019

Según las gráficas anteriores se puede determinar que, de los 25 casos reportados ante la PNC, 8 casos se cometieron el día miércoles, el jueves 4 casos, 2 el sábado, martes jueves y viernes solo 1 caso, lo que es importante mencionar que la violencia intrafamiliar es particular es reportada los fines de semana al igual que las violaciones. No obstante, el mes de marzo (3 casos) fue el mes con más casos reportados, seguido por junio y septiembre con 2 casos.

Mapa No. 3

Mapa de calor de ubicación georreferenciada de la incidencia delictiva del municipio de San Andrés Cuilco

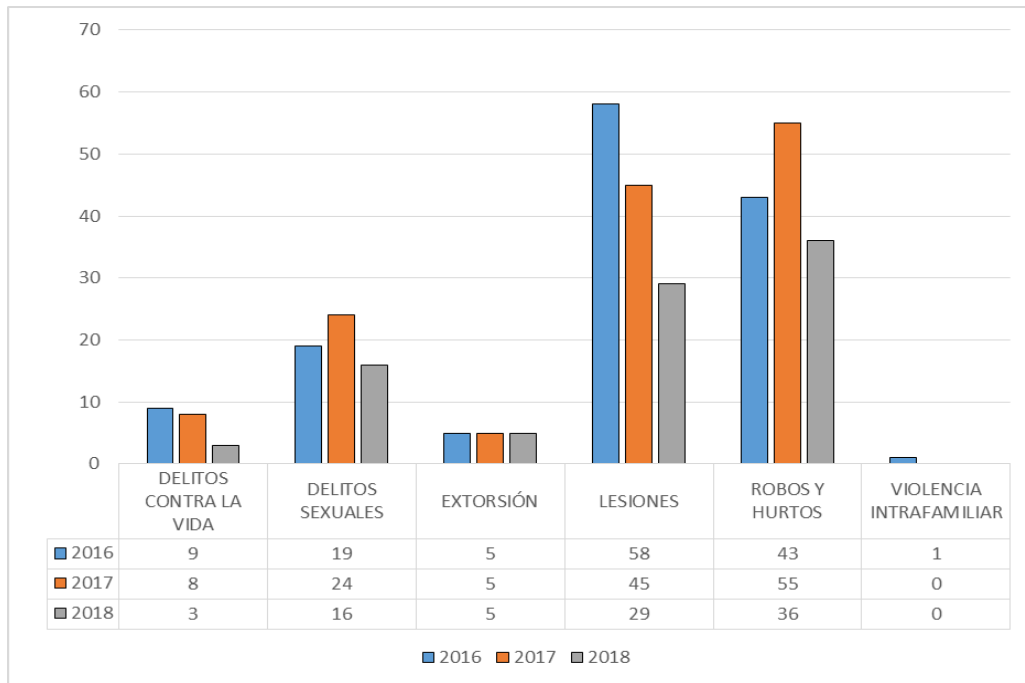


Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional/PNC/2018

A continuación, se presenta la estadística reportada ante el Ministerio Público, institución encargada de realizar la investigación de los delitos de acción pública y promover su persecución ante los órganos institucionales para impartir justicia.

Gráfica No. 9

Incidencia delictiva del año 2018, reportada ante el Ministerio Público



Fuente: Elaboracion propia con base a estadística proporcionada por MP/2019

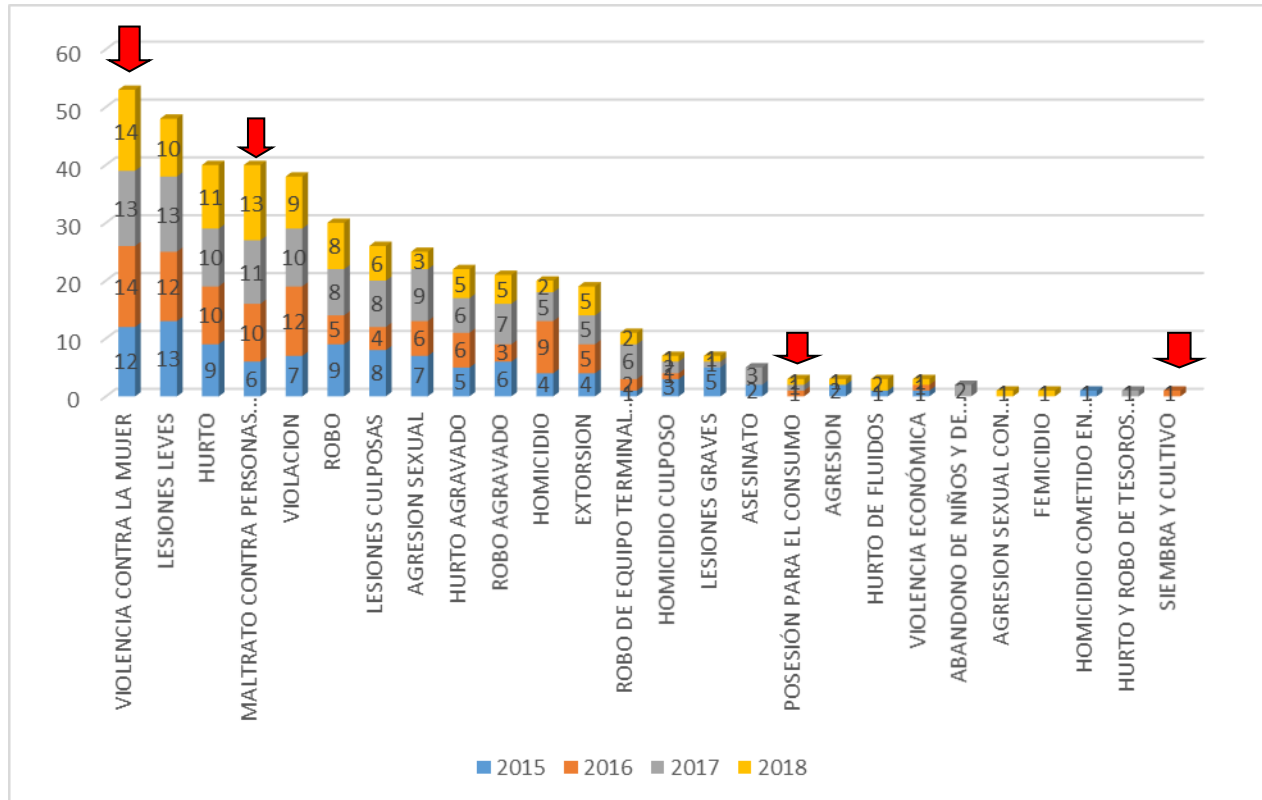
De acuerdo a la gráfica anterior, el delito que mas se reporta es el de robos y hurtos alcanzando 36 casos en el 2018 , seguido por las lesiones con 29 casps y los delitos sexuales con 16 casos, en menor proporcion estan las extorsiones con 5 casos y los delitos contra la vida que son 3 casos, y ningún caso de violencia intrafamiliar, delito que si es reportado ante la PNC como el mas frecuente , y no llega al ministerio público para su investigación y seguimiento.

Las instituciones de recepción de denuncias más utilizadas son: el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil, por lo que estas instituciones llevan registros propios en donde se les brinda seguimiento a cada caso. Sin embargo, existen razones por las que no concuerden lo reportado en cada una y es porque algunas personas denuncian ante la Policía Nacional Civil pero ya no ratifican su denuncia ante el Ministerio Público y viceversa hay personas que denuncian ante el Ministerio Público y no reportan el caso ante la Policía Nacional Civil. Esto se debe en muchos casos por la falta de confianza institucional, falta de recursos económicos y no pueden

presentarse a las dos instituciones, que viene a concatenarse con la última ya que por su cercanía a su domicilio prefieren denunciar en una sola institución.

Gráfica No. 10

Histórico de delitos reportados ante el Ministerio Público del año 2015 a 2018



Fuente: Elaboracion propia con base a estadística proporcionada por MP/2019

De acuerdo al histórico de delitos del municipio el delito que más se comete es el de violencia contra la mujer con un total de 53 casos desde el 2015 al 2018, problemática que concuerda con lo reportado por los entrevistados en el diagnóstico participativo, lo que se determina con esta gráfica que existen solo 1 caso reportado de siembra y cultivo de cualquier tipo de droga o estupefaciente, y 2 casos de posesión para el consumo en 4 años. El delito de maltrato para menores de edad en los cuatro años suma un total de 40 casos.

3.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Según la PONAPRE las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores⁷ de Seguridad Ciudadana del año 2018, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.⁸

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.⁹

En el caso de homicidios la PONAPRE considero los rangos de la OMS el cual define como una epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por cada 100,000 habitantes y los niveles alto, moderado se basó en esa definición.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica en la que se definen los rangos por cada delito y su respectivo nivel.

Gráfica No 11

Rangos percentiles de niveles de intervención establecida en la PONAPRE

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES	
CRÍTICO	>7.43	>4.83	>5.95	>2.61	>0.76	Seguridad Ciudadana
ALTO	(0.99 - 2.43]	(2.63 - 4.83]	(2.68 - 5.95]	(1.45 - 2.61]	(0.46 - 0.76]	Seguridad Ciudadana / prevención
MODERADO	(0.50 - 0.99]	(1.24 - 2.63]	(1.19 - 2.68]	(0.76 - 1.45]	(0.27 - 0.46]	Prevención
LEVE	[0.01 - 0.50]	[0.01 - 1.24]	[0.01 - 1.19]	[0.01 - 0.76]	[0.01 - 0.27]	Prevención / convivencia pacífica
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

PONAPRE 2014-2034

⁷ Para objeto de nuestro estudio contabilizaremos los homicidios, Lesiones, Robos y Hurtos, Violencia Intrafamiliar, Delitos sexuales para los cuales se define ciertos rangos para establecer niveles de intervención diferenciada según su tasa anual de incidencia criminal.

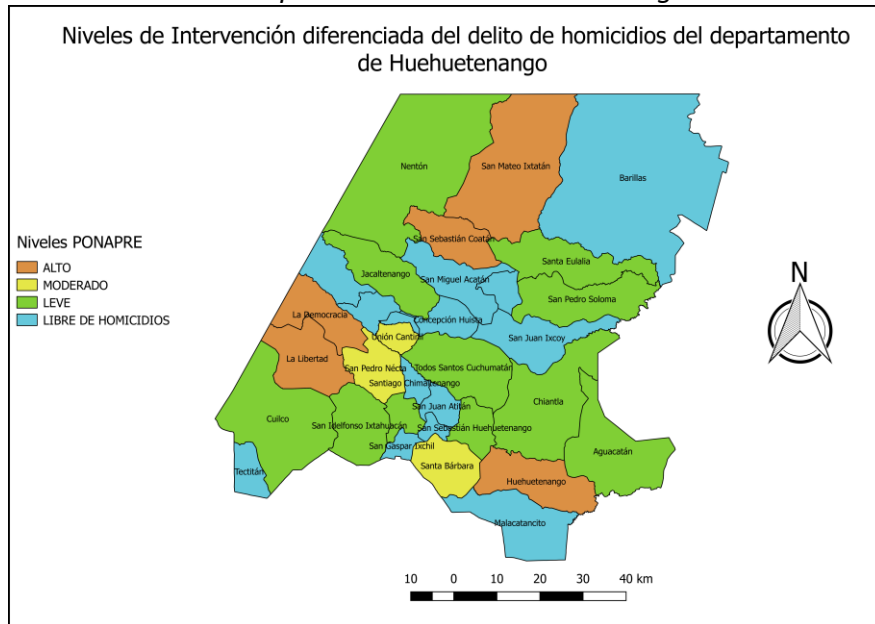
⁸ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente, utilizando así la base de datos PNC.

⁹ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

⁹ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente.

En este sentido se presentan los mapas de intervención de los 5 delitos presentados y categorizados en la Política Pública del departamento de Huehuetenango.

Mapa No. 4
Homicidios del departamento de Huehuetenango año 2018¹⁰



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2019

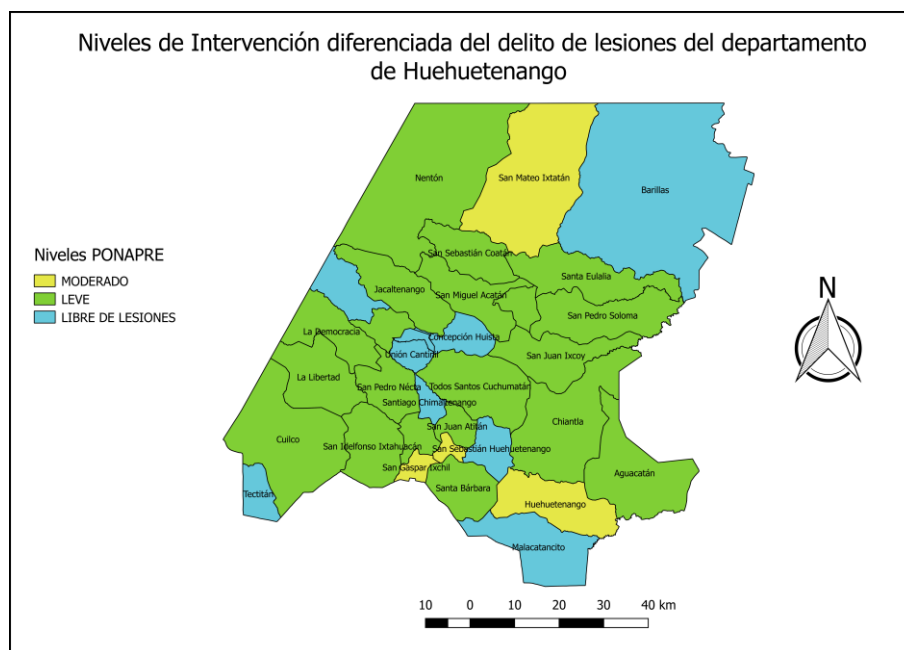
Según el mapa anterior la **tasa homicidios del año 2018** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de La Democracia, San Mateo Ixtatán, La Libertad, San Sebastián Coatán, Huehuetenango. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de homicidios tenemos a: Unión Cantón, Santa Bárbara, San Pedro Necta. Los municipios que se encuentran **leves** son: **Culco¹¹**, Jacaltenango, San Idelfonso Ixtahuacán, Santa Eulalia, Colotenango, San Pedro Soloma, San Sebastián Huehuetenango, Todos Santos Cuchumatán, Nentón, Aguacatán, Chiantla. Los municipios que se encuentran **libres de homicidios** son: Barillas, Tectitán, San Gaspar Ixchil, San Juan Atitán, Santiago Chimaltenango, Malacatancito, Concepción Huista, Petatán, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, San Rafael Independencia, San Miguel Acatán, San Juan Ixcay, San Rafael Petzal.

¹⁰ Para Homicidios el nivel crítico es que sea mayor a 2.43, Alto (0.99-2.43), Moderado (0.50-0.99) Leve (0.01-0.50) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹¹ La tasa de Homicidios del Municipio de Culco es **Leve** ya que tiene una tasa de 0.31 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 5

Lesionados del departamento de Huehuetenango año 2018¹²



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2019

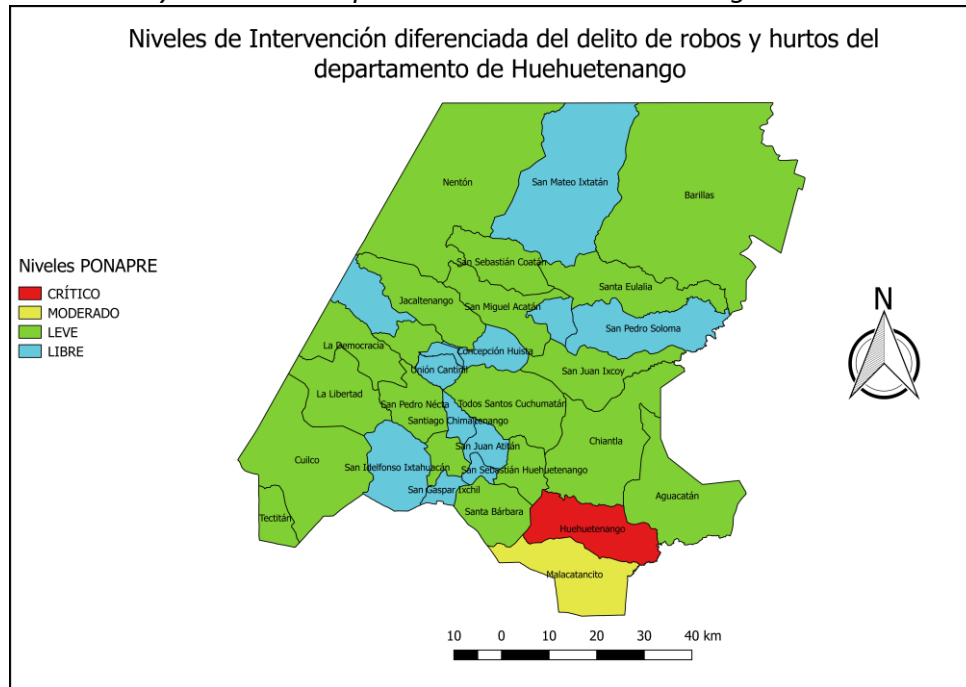
Según el mapa anterior la **tasa de Lesiones del año 2018** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **moderado** respecto a su tasa de lesiones tenemos a: San Rafael Petzal, San Mateo Ixtatán y Huehuetenango. Los municipios que se encuentran **leves son**: San Gaspar Ixchil, La Libertad, San Miguel Acatán, San Antonio Huista, Aguacatán, San Rafael La Independencia, San Sebastián Coatán, San Juan Atitán, Santa Bárbara, Santa Eulalia, San Pedro Soloma, **Cuilco**¹³, Jacaltenango, San Idelfonso Ixtahuacán, Nentón, Colotenango, San Juan Ixcoy, San Pedro Necta, Todos Santos Cuchumatán, La Democracia, Chiantla. Los municipios que se encuentran **libres de lesiones** son: Tectitán, Malacatancito, Barillas, San Sebastián Huehuetenango, Santiago Chimaltenango, Unión Cantinil, Concepción Huista, Petatán, Santa Ana Huista, Barillas.

¹² Para Lesionados el nivel crítico es que sea mayor a 4.83, Alto (2.63-4.83), Moderado (1.24-2.63) Leve (0.01-1.24) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹³ La tasa de Lesiones del Municipio de Cuilco es **Leve** ya que tiene una tasa de 0.46 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 6

Robos y Hurtos del departamento de Huehuetenango año 2018¹⁴

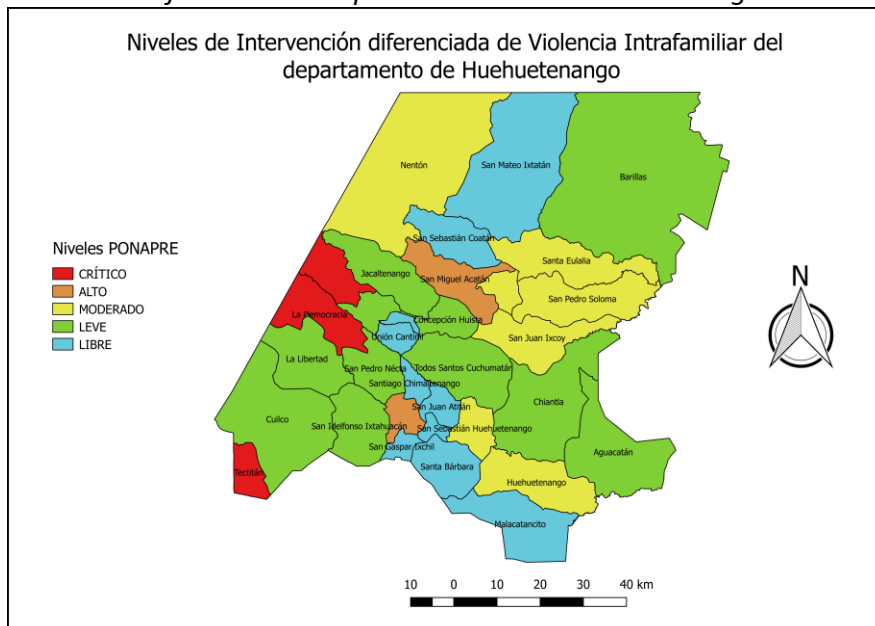


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2019

Según el mapa anterior la **tasa robos y hurtos del año 2018** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, el municipio con un nivel **Crítico** respecto a la tasa departamental es Huehuetenango. El municipio que se consideran **moderada** su tasa de robos y hurtos es: Malacatancito. Los municipios que se encuentran **leves son**: Tectitán, Aguacatán, Colotenango, Chiantla, Santa Eulalia, La Democracia, Santa Bárbara, San Pedro Necta, San Antonio Huista, Jacaltenango, San Miguel Acatán, San Sebastián Coatán, San Juan Ixcoy, San Sebastián Huehuetenango, Todos Santos Cuchumatán, La Libertad, Nentón, **Culco**¹⁵, Barillas. Los municipios que se encuentran **libres de robos y hurtos** son: San Idelfonso Ixtahuacán, San Juan Atitán, Petzán, Santiago Chimaltenango, Unión Cantinil, Concepción Huista, Petatán, Santa Ana Huista, San Rafael Independencia, San Pedro Soloma, San Mateo Ixtatán.

¹⁴ Para robos y Hurtos el nivel crítico es que sea mayor a 5.95, Alto (2.68-5.95), Moderado (1.19-2.68) Leve (0.01-1.19) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁵ La tasa de Robos y Hurtos del Municipio de Culco es Leve ya que tiene una tasa de 0.15 por cada 10,000 habitantes.

Violencia Intrafamiliar del departamento de Huehuetenango año 2018¹⁶

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2019

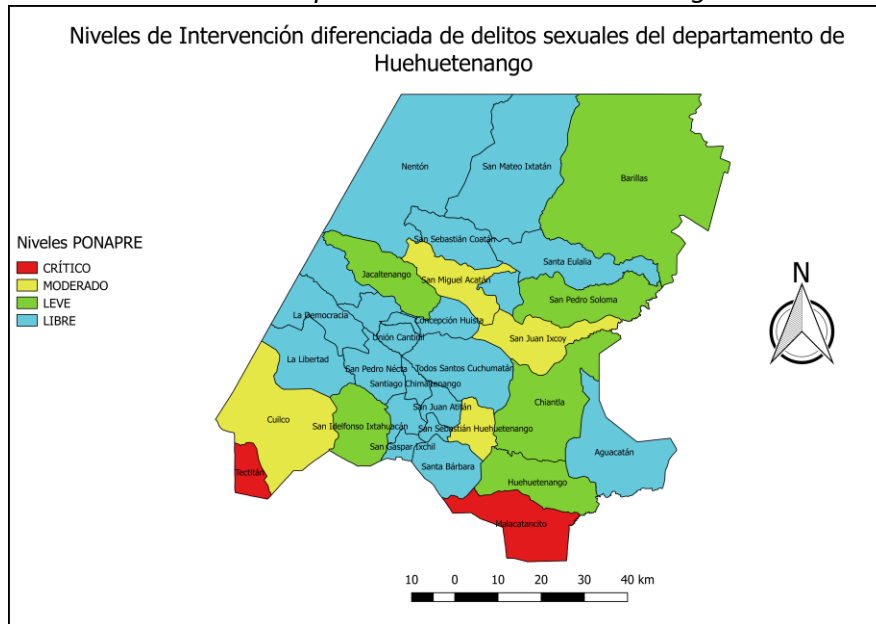
Según el mapa anterior la **tasa Violencia Intrafamiliar del año 2018** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **Crítico** son: Tectitán, Santa Ana Huista, La Democracia. Con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de: Colotenango, San Miguel Acatán. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de violencia intrafamiliar tenemos a: Santa Eulalia, Huehuetenango, San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Nentón, San Sebastián Huehuetenango, San Rafael La Independencia. Los municipios que se encuentran **leves son**: Concepción Huista, **Cuilco**¹⁷, Jacaltenango, Aguacatán, Todos Santos Cuchumatán, San Antonio Huista, La Libertad, Chiantla, San Pedro Necta, San Idelfonso Ixtahuacán, Barillas. Los municipios que se encuentran **libres de violencia intrafamiliar** son: Gaspar Ixchil, Santa Bárbara, Malacatancito, Petatán, Unión Cantinil, San Sebastián Coatán, San Mateo Ixtatán, Santiago Chimaltenango, San Juan Atitán, San Rafael Petzal.

¹⁶ Para Violencia Intrafamiliar el nivel crítico es que sea mayor a 2.61, Alto (1.45-2.61), Moderado (0.76-1.45) Leve (0.01-0.76) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁷ La tasa de violencia intrafamiliar del Municipio de Cuilco es Leve ya que tiene una tasa de 0.61 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 8

Delitos Sexuales del departamento de Huehuetenango año 2018¹⁸



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2019

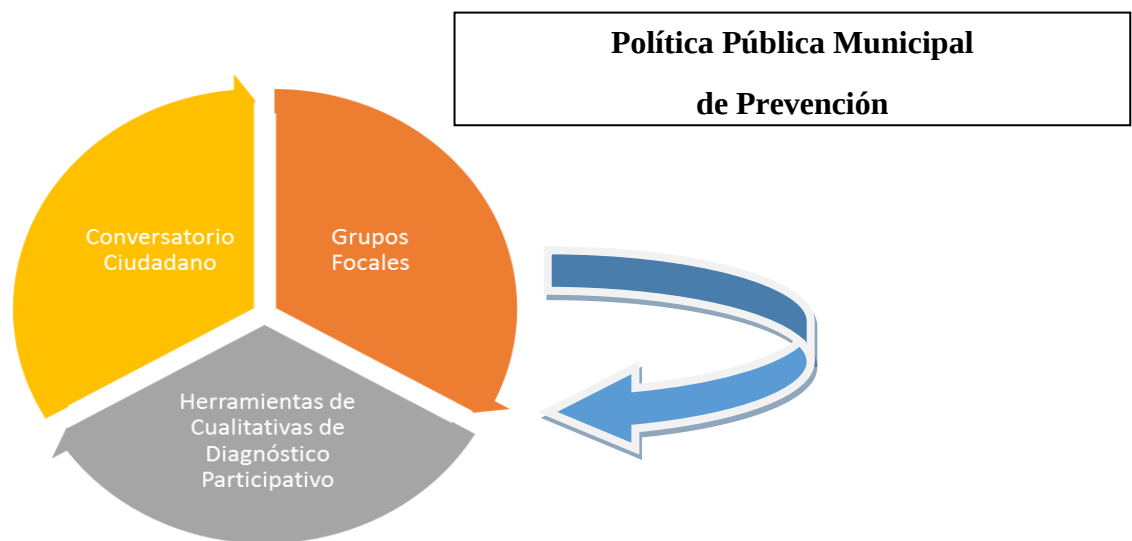
Según el mapa anterior la **tasa delitos sexuales del año 2018** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **Crítico** son: Tectitán, Malacatancito. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de delitos sexuales tenemos a: **Cuilco¹⁹**, San Miguel Acatán, San Juan Ixcoy, San Sebastián Huehuetenango. Los municipios que se encuentran **leves** son: Jacaltenango, Ixtahuacán, San Pedro Soloma, Huehuetenango, Chiantla, Barillas. Los municipios que se encuentran **libres de delitos sexuales** son: Aguacatán, Colotenango, Concepción Huista, La Democracia, La Libertad, Nentón, San Antonio Huista, San Gaspar Ixchil, San Juan Atitán, San Mateo Ixtatán, San Pedro Necta, San Rafael La Independencia, San Rafael Petzal, San Sebastián Coatán, Santa Ana Huista, Santa Bárbara, Santa Eulalia, Todos Santos Cuchumatán, Unión Cantinil, Petatán, Santiago Chimaltenango.

¹⁸ Para Delitos Sexuales el nivel crítico es que sea mayor a 0.76, Alto (0.46-0.76), Moderado (0.27-0.46) Leve (0.01-0.27) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁹ La tasa de delitos sexuales del Municipio de Cuilco es Moderada ya que tiene una tasa de 0.46 por cada 10,000 habitantes.

3.3 Diagnóstico Participativo²⁰

Las herramientas que se aplicaron para recabar información sobre la percepción de inseguridad en el Municipio de San Andrés Cuilco, fueron: el conversatorio ciudadano²¹ en los que participaron grupos de jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres y líderes comunitarios. Así también se realizaron grupos focales²² por medio de talleres participativos y elaborados con diferentes representantes gubernamentales, líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales y grupos organizados de la sociedad civil. Además, se recopiló información de las estadísticas de la PNC, sobre denuncias y hechos delictivos del municipio y estadísticas del ministerio público.



²⁰ En este diagnóstico se exponen las principales problemáticas según la percepción de seguridad que afrontan los pobladores de San Andrés Cuilco, dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales.

²¹ Dentro de las herramientas se realizó 1 conversatorio ciudadano con 6 mesas de trabajo, con un total de 39 participantes (16 mujeres 23 hombres, realizado el día 24 de octubre de 2018 en el salón municipal de San Andrés Cuilco a cargo del delegado del UPCV Fausto Gonzales.

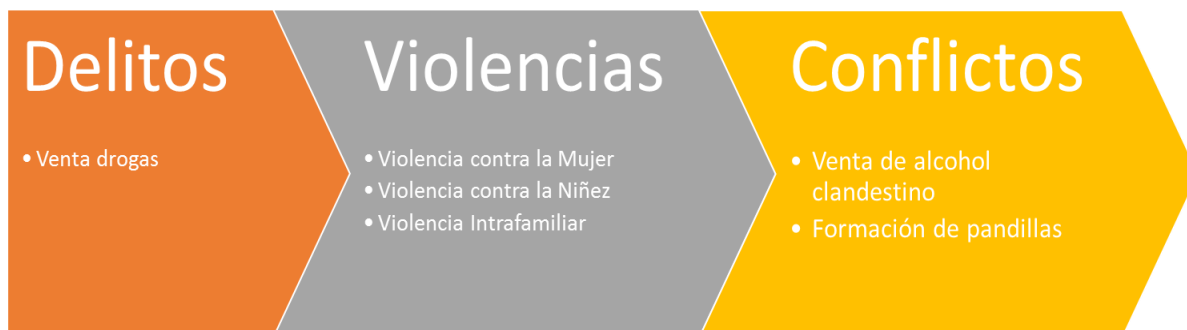
²² Se realizaron también 2 grupos focales de jóvenes con 7 participantes (4 hombres y 3 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado de mujeres el día 24 de octubre de 2018 y el de jóvenes el 25 de octubre de 2018 en el auditorium municipal de San Andrés Cuilco a cargo del delegado de la UPCV Fausto Gonzales.

Dentro del Conversatorio Ciudadano, se contó con la asistencia de 39 personas, de las cuales el 59% fueron hombres y el 41% mujeres; representantes de las Instituciones del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones no gubernamentales.

Los grupos focales se realizaron con el objetivo de profundizar sobre los 3 principales problemas identificados en el conversatorio ciudadano y tener un mejor panorama de dichas problemáticas por grupo específico; esta actividad se realizó en el Salón municipal de San Andrés Cuilco en un horario de 9:00 a 11:00 horas. En este sentido, los actores locales y los miembros de la comunidad en general, convocadas en los conversatorios establecieron que los temas prioritarios para la prevención de la violencia en el Municipio de San Andrés Cuilco son:

Grafica No. 12

Problemas priorizados en el Conversatorio Ciudadano



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2019

De las 6 problemáticas identificadas se priorizaron 3 problemas de los cuales abordaremos a detalle las causas de los mismos según los participantes dentro del conversatorio.



3.4 Caracterización de las Problemáticas

Tráfico y venta de drogas:²³

Para poder definir esta problemática se hace desde el marco jurídico establecido por las leyes del país y es necesario explicar de forma específica que significa tráfico y venta de drogas.

Según el decreto 48-92 del congreso de la república “La ley de narcoactividad” establece que *“tráfico ilícito es cualquier producción, fabricación, extracción preparación, deposito, almacenamiento, transporte venta, suministro, tránsito, posesión, adquisición, de cualquier droga o estupefaciente o sustancia psicotrópica sin autorización legal”*, esto por su definición.

El artículo 38 Comercio, Tráfico y almacenamiento ilícito establece que *“El que sin autorización legal adquiera, enajene, a cualquier título, importe, exporte, almacene, transporte, distribuya, suministre, venda, expendo o realice cualquier otra actividad de tráfico de semillas, hojas, plantas, florecencias o sustancias o productos clasificados como drogas, estupefacientes, psicotrópicos o precursores. Delito que encuadra con lo descrito y propuesto en el conversatorio como problemática principal y describen como se da en su municipio.*

Los participantes dentro del diagnóstico participativo consideran que este tipo de delito se comete todo el tiempo, pero principalmente por la noche; sin embargo, consideran que el tráfico y venta de drogas se da en las escuelas o colegios del municipio, y la siembra de droga se da en las comunidades más aisladas o rurales.

²³ A pesar que la población que asistió en el conversatorio priorizo el tráfico y venta de drogas, si ven como factor de riesgo el consumo de drogas, ya que la venta y distribución que se da en el municipio, da lugar a que los jóvenes la consuman.

Según los participantes dentro del conversatorio ciudadano, esta problemática tiene varias causas una de ellas referente a las necesidades de medios de subsistencia de los campesinos y el crimen organizado que opera en el lugar; los responsables de este delito es el narcomenudeo, personal locales y pequeños distribuidores del municipio.

Para los pobladores la prevención sobre esta problemática es esencial, como en un primer momento, la mejora de las condiciones de vida y las necesidades básicas de la población, así como la implementación de planes de prevención en donde se enseñen oficios o cualquier actividad que se realice lícitamente. La implementación de charlas sobre las secuelas y efectos que tiene el consumo de drogas ayudaría a reducir el involucramiento de personas en este tipo de actividades.

Mapa Mental No. 1 Tráfico y Ventas de Drogas en el Municipio de San Andrés Cuilco



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Violencia contra la mujer:

Por violencia contra la mujer entendemos según el art 4 del decreto 4-99 de ley de dignificación y promoción integral de la mujer “Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

Por su parte, el decreto 22-2008 de la ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer establece” *Toda acción u omisión basada en la pertinencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se reproduce en el ámbito público como en el ámbito privado.*

En este sentido, y como producto del acercamiento a los problemas priorizados en el municipio se menciona que la violencia contra la mujer es frecuente ya que ocurre todo el tiempo, pero principalmente aumenta en las noches. Las causas por la cuales ocurre esta problemática es por desintegración familiar, machismo, por consumo de alcohol, por falta de educación en la población, y por pocos recursos económicos.

Según los participantes del conversatorio mencionan que en la prevención deben intervenir autoridades educativas, municipales, salud, iglesias, jueces de paz, policía nacional civil entre otras, como un trabajo coordinado y articulado para reducir los índices de violencia contra las mujeres articulando campañas de prevención, por medio de charlas de sensibilización tanto a víctimas como a victimarios y fortalecimiento las denuncias y sanciones legales.

Mapa Mental No. 2 Violencia contra la Mujer en el Municipio de San Andrés Cuilco



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Violencia contra la niñez:

Diversas investigaciones en todo el mundo establecen que 20% de las mujeres y entre el 5% y 10% de los hombres sufrieron abusos sexuales durante la infancia.²⁴ La violencia contra los niños y niñas incluye el abuso físico, mental, sexual y abandono negligente, y explotación.

El decreto 27-2003 la ley de protección integral de niñez y adolescencia establece en su artículo 53 respecto a los maltratos y agravios” *Todo niño o adolescente tiene derecho de no ser objeto*

²⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Población, El Estado de la Población Mundial 2005. La promesa de igualdad: equidad de género, salud reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio, UNFPA, Nueva York, 2005, pág. 5.

de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales”.

Para los participantes del conversatorio priorizaron este tipo de violencia como una problemática frecuente y sistemática dentro del municipio. La violencia contra la niñez ocurre en las escuelas y por la noche cuando se encuentra en sus hogares. Las causas por las que ocurre son: alcoholismo de algunos de los miembros del hogar o desintegración familiar y los que originan los malos tratos son: madres, padrastros, hermanastros o cualquier otro miembro del hogar.

Para los pobladores la mejor forma de prevenir este delito, es el resguardo de los centros educativos y la aplicación de sanciones a los responsables, así como campañas de sensibilización sobre los derechos de los niños.

Mapa Mental 3. Violencia contra la Niñez en el Municipio de San Andrés Cuilco



3.5 Percepción de Inseguridad

Dentro de la percepción realizada tanto jóvenes como el grupo focal de mujeres, las opiniones concuerdan que el nivel de violencia es moderado o medio, ya que las autoridades permiten que sucedan los delitos, ya sea por causa del machismo y falta de valores en la sociedad.

Según los entrevistados los autores de la violencia o delitos de los cuales son víctimas son: padres de familia y los hombres con pocos valores. Los jóvenes aseguran que son más propensos a sufrir de maltrato infantil, drogadicción, alcoholismo, discriminación, y el grupo focal de mujeres asegura que las mujeres son víctimas de todo tipo de violencia de índole física, intrafamiliar, económica, psicológica y de discriminación producto de patrones repetitivos de la violencia.

La percepción que la comunidad tiene de los jóvenes según los entrevistados es que todos han perdido los valores y no tienen educación. Sin embargo, las mujeres son vistas únicamente como objetos sexuales o seres débiles.

La discriminación se da tanto en mujeres como a jóvenes unos por desigualdad de género y machismo y en otras porque a los jóvenes no se les da la oportunidad y desconocen respecto a sus derechos.

Se presenta a continuación el siguiente mapa mental el cual muestra la percepción de inseguridad de los pobladores del municipio de San Andrés Cuilco en donde la temática de abordaje fueron grupos focales con preguntas y respuestas.

Mapa Mental No. 4. Percepción de Inseguridad de la población del Municipio de San Andrés Cuilco²⁵



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

²⁵ 2 grupos focales de jóvenes con 7 participantes (4 hombres y 3 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado de mujeres el día 24 de octubre de 2018 y el de jóvenes el 25 de octubre de 2018.

3.6 Confianza Institucional

En cuanto a la confianza que la población tiene de las diferentes instituciones u organizaciones que están presentes en el municipio, los participantes en los grupos focales se les planteó la interrogante de ¿Cómo es la relación del gobierno local y otras autoridades con los problemas que afectan a la población, a lo que manifestaron a los jóvenes dijeron que tienen una relación estrecha, ya que atienden otros problemas que no son de jóvenes, a su vez manifestaron que la mayoría de jóvenes no se involucra en la solución de los problemas en su comunidad por falta de interés. En el municipio solo existe la organización de Ponle Play la cual realiza actividades lúdicas y recreativas con jóvenes.

El grupo focal de mujeres manifiesta que la comunicación es buena, ya que existe coordinación con las mimas, por su parte, si hay organizaciones que dan apoyo a las mujeres, pero desconocen cuáles son. Por otro lado, la mayoría de mujeres si se involucran en grupos organizados por los COCODES.

A continuación, se presenta un mapa mental con las diferentes preguntas realizadas a los participantes de los grupos focales tanto de hombres como de mujeres.

Mapa Mental 5. Confianza institucional de la población del Municipio de San Andrés Cuilco²⁶



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

²⁶ 2 grupos focales de jóvenes con 7 participantes (4 hombres y 3 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado de mujeres el día 24 de octubre de 2018 y el de jóvenes el 25 de octubre de 2018.

CAPÍTULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento Huehuetenango.

De acuerdo a lo analizado y detallado en la incidencia delictiva, conversatorios y grupos focales y según lo reportado en la PNC se establece, que es la violencia intrafamiliar con una tasa de 0.61, los delitos sexuales y las lesiones con una tasa de 0.46 por cada 10,000 habitantes, los delitos o violencias más frecuentes dentro del municipio. De estos delitos ninguno se habla directamente en los conversatorios, aunque para los participantes dentro de la violencia intrafamiliar se da más la violencia hacia la mujer; delito que si es priorizado por los participantes.

El delito de tráfico y venta de drogas por ser un delito en donde se operan redes y mercados criminales, vemos que la estadística reportada por el ministerio público es casi **nula**, debido a que únicamente hay 3 casos, 2 de siembra y cultivo y 1 caso de posesión para el consumo.

En los casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales que son delitos que usualmente existen cifras negras, debido a la falta de denuncia de la víctima y que en todo caso solo puede determinarse o aproximarse con encuestas de victimización y aun así se ven reflejados en la estadística del ministerio público y de la PNC, da pauta a pensar que existen más casos en el municipio y no se reportan.

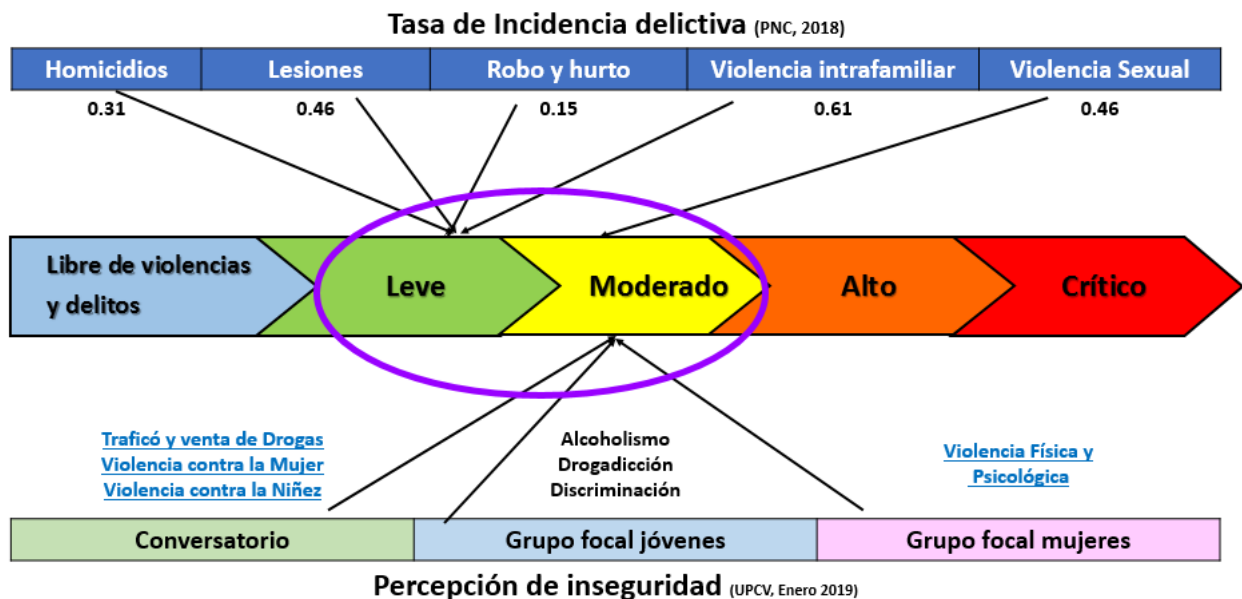
Por último, se hace énfasis en la diferencia de casos reportados ante las instituciones ya que puede darse que las personas prefieran denunciar más ante el Ministerio Público y no ante la Policía Nacional Civil por un tema de confianza institucional y en los casos de Delitos Sexuales por un tema de re victimización que acudan ante el órgano investigador de forma directa. En todo caso la recomendación es fortalecer las alianzas entre la comunidad y las instituciones que prestan seguridad y justicia.

Se presenta a continuación un cuadro de análisis de niveles entre la incidencia delictiva del municipio y las diferentes herramientas utilizadas en el diagnóstico participativo.

Gráfica No. 13

Análisis de Delitos reportados ante la PNC y Herramientas de Diagnóstico Participativo del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

Cuadro comparativo entre estadística PNC y percepción de inseguridad UPCV en el Municipio de San Andrés Cuilco, Huehuetenango.



En el cuadro anterior se observa que los niveles según la estadística y las herramientas de índole cualitativo por lo que se determina que San Andrés Cuilco tiene niveles Moderados y Leves necesita establecer estrategias adecuadas para su abordaje.

Se presenta la siguiente tabla con los diferentes ejes que se deben realizar en las matrices estratégicas según la PONAPRE, los delitos a tomarse en cuenta es sobre la tasa de 10,000 habitantes y solo de 5 delitos que son: homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.²⁷

²⁷ Delitos priorizados por la PONAPRE en el cual se establecen niveles de intervención de acuerdo a su tasa anual.

Tabla No. 6

Tabla de intervención diferenciada del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Robos y Hurtos	VIF	Delitos Sexuales	
Crítico						Seguridad Ciudadana
Alto						Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado					0.46	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	0.31	0.46	0.15	0.61		Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos						Convivencia Pacífica
	Violencia Armada	Violencia Armada	Violencia Armada			
	Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer		Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer	
	Niñez	Niñez		Niñez	Niñez	
	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	
	Violencia Vial	Violencia Vial	Violencia Vial			
	Eje					

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Para el municipio de San Andrés Cuilco se observa que el delito de homicidios, lesiones, robos y hurtos al igual que la violencia Intrafamiliar respecto a su tasa de incidencia delictiva tiene un nivel **Leve**, por lo que se recomienda una dimensión de política enfocada a Prevención y Convivencia Pacífica. Sin embargo, los delitos sexuales, su nivel es moderado y su dimensión debe ser de Prevención de la Violencia y el Delito. Por su parte, de acuerdo a la PONAPRE los ejes de Intervención son: Violencia Armada, Violencia contra la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud, Violencia Vial lo cual debe aplicarse según corresponda.

CAPÍTULO V

5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango

5.1 Objetivo General

Implementar la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021 del Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario que coadyuven a reducir de forma significativa los índices de criminalidad que existen en el municipio.

5.2 Objetivos Específicos

- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Monitorear y coordinar con las diferentes instituciones de seguridad para agilizar la respuesta de la investigación los casos de tráfico de drogas y la investigación de mercados y redes criminales que operan el municipio.
- Creación de una oficina especial que se encargue de fomentar a la niñez, adolescencia y juventud en el municipio.
- Brindar apoyo psicológico y social a las mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Regularizar el control de ventas clandestinas de licor y la pronta identificación donde opera la venta de droga.

- Fomentar la cultura de denuncia impulsando a la población a expresar su condena rotunda a la violencia que sufren las mujeres y las familias para contribuir a lograr un municipio libre de agresión.
- Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia.
- Organizar actividades culturales, artísticas y lúdicas para educar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Implementar acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo, facilitando el empoderamiento de los jóvenes y en la prevención de la violencia y el delito.
- Generar procesos articulados y coordinados de respuesta, por parte de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia del Municipio de San Andrés Cuilco.
- Fortalecer e incentivar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Concienciar a los pobladores del Municipio de San Andrés Cuilco sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y violencia contra la niñez en todas sus manifestaciones.
- Propiciar una correcta comunicación interinstitucional para la derivación de casos y la solución pronta dentro de la comunidad.

5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango durante 3 años, que comprende el período de 2019-2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse cada año que dure la política; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. Además, la

evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los alcances de esta Política Pública Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad ciudadana, por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por eso que se busca el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, además de un fortalecimiento de las instituciones que prestan justicia y seguridad para la investigación y seguimiento de casos de crimen organizado y narcotráfico, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica.

De esa forma se priorizaron los ejes de **Prevención de Violencia contra la Mujer, Fortalecimiento a Organización Comunitaria, Prevención de Violencia contra Niñez, Juventud y Adolescencia, Fortalecimiento Comunitario y Social** con actividades concretas en materia de prevención.

5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de San Andrés Cuilco, departamento de Huehuetenango, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multidisciplinaria, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales de forma estratégica.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Las instituciones que conforman la COMUPRE son las siguientes Municipalidad, PNC, MP, MINGOB y COCODES representantes del municipio, cada una de estas instituciones representada en la Mesa Multidisciplinaria tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, con el objeto de responder a las líneas de acción de ésta Política.

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de San Andrés Cuilco dentro de las problemáticas reportadas encontramos tráfico y consumo de drogas, violencia contra la mujer, violencia contra la niñez. Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas durante un año y los resultados de largo plazo se espera sean el resultado de un esfuerzo continuo de ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de San Andrés Cuilco, departamento de Huehuetenango.

5.5 Resultados e impactos esperados:

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de San Andrés Cuilco, dentro de las problemáticas reportadas encontramos: **Tráfico y consumo de drogas, Violencia contra la mujer, Violencia contra la niñez** para los cuales se promueve la siguiente ruta crítica para la solución de las mismas.

Para lograr dar respuesta a las problemáticas es necesario el apoyo de cada una de las instituciones y organizaciones presentes en este municipio. Por consiguiente, la labor que realiza la Policía Nacional Civil debe ir enfocada a fortalecer la coordinación, persecución y reacción pronta de cada una de las problemáticas antes expuestas, con el objeto de implementar patrullajes en zonas rurales en donde se reporta que cultivan y trafican drogas, así como el efectivo acompañamiento y la no re victimización de víctimas de violencia contra la mujer y niñez.

Es por su parte, los COCODES y COMUDES deben promover la conciliación y mediación en la comunidad con acompañamiento de los diferentes líderes comunitarios para resolver conflictos menores, por lo que es imperativo que instituciones y organizaciones les brinden el apoyo para solucionar los conflictos en la comunidad y no sobre cargar a las instituciones de justicia, con delitos de pequeños que son delitos de escasa persecución social o delitos de vagatela.

Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Se ha creado la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia que permita el fortalecimiento de la participación comunitaria en materia de prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.
- Una ruta de denuncia fortalecida y participativa en donde la población conozca los órganos en donde tiene que acudir si es víctima de violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar.
- Se han empoderado mujeres del municipio respecto a la prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.
- Se han creado los conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos, trabajadores municipales y la población en general.
- Jóvenes capacitados en liderazgo de prevención coordinen actividades comunitarias para la prevención de la violencia.
- Se ha fortalecido la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- Se habrán realizado rutas críticas de denuncia para que la población sepa de las funciones de cada institución y pueda acceder si tienen algún problema.
- Instituciones educativas fortalecidas, sobre todo a los maestros y estudiantes respecto al dialogo y comunicación con sus padres.

- Padres de familia y medios de comunicación sensibilizados sobre la discriminación hacia la mujer.
- Se habrá capacitado a niños, adolescentes, mujeres, instituciones sobre los efectos que causa el consumo de alcohol y drogas.
- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos han sido sensibilizados a través de talleres sobre la relevancia del dialogo y la creación de ambientes libre de violencia.

5.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales.

En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución. Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de **resultados**. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo. Es importante

destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

CECI	Órgano de Cooperación Internacional
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PM	Policía Municipal
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención
RTI	Research Triangle Institute
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
USAID	United States Agency for International Development ²⁸
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

²⁸ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Bibliografía

- MINEDUC. (2016). Anuario Estadístico. Guatemala.
- MINEDUC. (2016). Búsqueda de Establecimientos. Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- MINEDUC. (2018). *Estadísticas actualizadas 2017*. Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027) Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Modelo de Abordaje. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito (2016). Guatemala, C.A.
- PNC. (2017, 2018 y 2019). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- Ministerio Público de Incidencia Delictiva. 2015 al 2018 Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango, Guatemala.

E-grafía

- www.segeplan.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.ine.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.oj.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.mineduc.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.mingob.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.mp.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.pdh.org.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.idpp.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.inacif.gob.gt (consultado el 20/01/2019)
- www.mineduc.gob.gt/buscaestablecimiento_ge/ (consultado el 20/01/2019)

ANEXOS

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Eje:	Prevención de la Violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de San Andrés Cuilco, departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Facilitar la coordinación interinstitucional para incluir dentro de la agenda municipal de desarrollo, la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad social que aquejan a adolescencia y juventud.							
Línea Maestra:	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven adulto, adulto joven).	Crear la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y juventud en el municipio.	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina Municipal de la Juventud creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE y CONJUVE.	2019-2021	Q.10,000.00 al año.

	Fomentar la participación de representantes de jóvenes en los diferentes niveles del Concejo de Desarrollo.	Número de jóvenes o asociaciones integrados dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo.	Actas de integración al Sistema de Consejos de Desarrollo.	2 integraciones al Sistema de Consejos de Desarrollo.	Municipalidad.	COMUPRE, CONJUVE y Oficina Municipal de la Juventud OMJ.	2019-2021	Q.1,000.00 al año.
	Capacitar a los representantes de jóvenes en la participación ciudadana y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Numero de Talleres Desarrollados.	Informe de capacitación.	3 talleres de capacitación para los representantes al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV.	COMUPRE.	2019-2021	Q.2,250.00 al año.

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Eje:	Prevención de la Violencia contra la mujer.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de San Andrés Cuilco, departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Promover la coordinación interinstitucional para impulsar la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para promover la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio y la atención integral de víctimas.	Conformar la Red Municipal de la No Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer con la participación de entidades públicas, privadas y ONG.	Red Municipal de la no violencia contra la mujer integrada. Numero de instituciones participantes.	Acta de conformación. Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la violencia contra la mujer.	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2019-2021	Q.3,000.00 al año.

	Brindar apoyo psicológico a los integrantes de la familia y mujeres víctimas de violencia.	Número de mujeres y/o familiares víctimas que se brindó apoyo psicológico.	Informe.	10 mujeres y/o familiares víctimas atendidas al año.	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2019-2021	Q.1,000.00 al año.
	Brindar charlas sobre Derechos Humanos y principalmente los de la mujer.	Numero de charlas impartidas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	200 mujeres atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV.	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2019-2021	Q.4,000.00 al año.

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

Eje:	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de San Andrés Cuilco, departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar la cultura de denuncia ante las instituciones respectivas, promoviendo estrategias entre las instituciones de seguridad y justicia y los vecinos.							
Línea Maestra:	Fortalecer vínculos Comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para fomentar la cultura de denuncia.	Capacitar sobre la ruta de denuncia a víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer	Número de capacitaciones realizadas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	200 personas atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2019-2021	Q.4,000.00 al año.
	Diseñar e Implementar programas para denunciar la problemática del consumo las drogas.	Numero Programas diseñados Número de programas ejecutados	Documentos de programa Informes de la Comisión/oficina Municipal de la Juventud	Aumento de denuncias a las instancias competentes por consumo o venta de drogas.	PNC OJ MP CONJUVE MINEDUC	COMUPRE, OMJ	2019-2021	Q.4,000.00 al año.

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.

Eje:	Fortalecimiento Social.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de San Andrés Cuilco, departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Promover la comunicación comunitaria en apoyo a desarrollar campañas y talleres de sensibilización y concientización para prevenir el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, especialmente entre la adolescencia y juventud.							
Línea Maestra:	Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.	Diseñar e Implementar campañas publicitarias para la disminución de la problemática del consumo de alcohol y las drogas.	Numero de Campañas Publicitarias. Numero de Campañas Publicitarias Ejecutadas.	Documentos de programas. Informes de la COMUPRE/ OMJ.	5 Campañas Publicitarias.	Municipalidad OMJ CONJUVE MINEDUC MSPAS PNC.	COMUPRE OMJ.	2019-2021	Q.5,000.00 al año

	Festival Cultural de Prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.	Número de Festivales realizados.	Informe de actividad. Listado de participantes.	2 Festivales Culturales de Prevención del consumo de drogas y alcohol al año.	Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.	OMJ, PNC, MINEDUC y COMUPRE.	2019-2021	Q.5,000.00 al año.
--	---	----------------------------------	--	---	---	------------------------------	-----------	--------------------

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

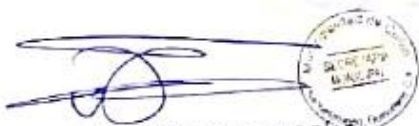
AVAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN



LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL INTERINA DEL MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 83-2018 DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CUYO PUNTO CUARTO COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cuilco reunido en pleno; **CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia velar por la prevención y seguridad de la población del municipio con el fin de disminuir o eliminar el riesgo de apareamiento de más eventos de violencia y generar así un contexto de convivencia pacífica para las buenas prácticas; **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal sesionante en base a lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 3.9, 33, y 35 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Cuilco, del Departamento de Huehuetenango, asesorada por el Delegado Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, II) Notifíquese para su conocimiento y cumplimiento. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO Y COPIA DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.


CINTHIA IRASEMA BARILLAS DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL INTERINA


RUBELSI CRISTÓBAL RAMÍREZ AGUILAR
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIÓNES

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-